

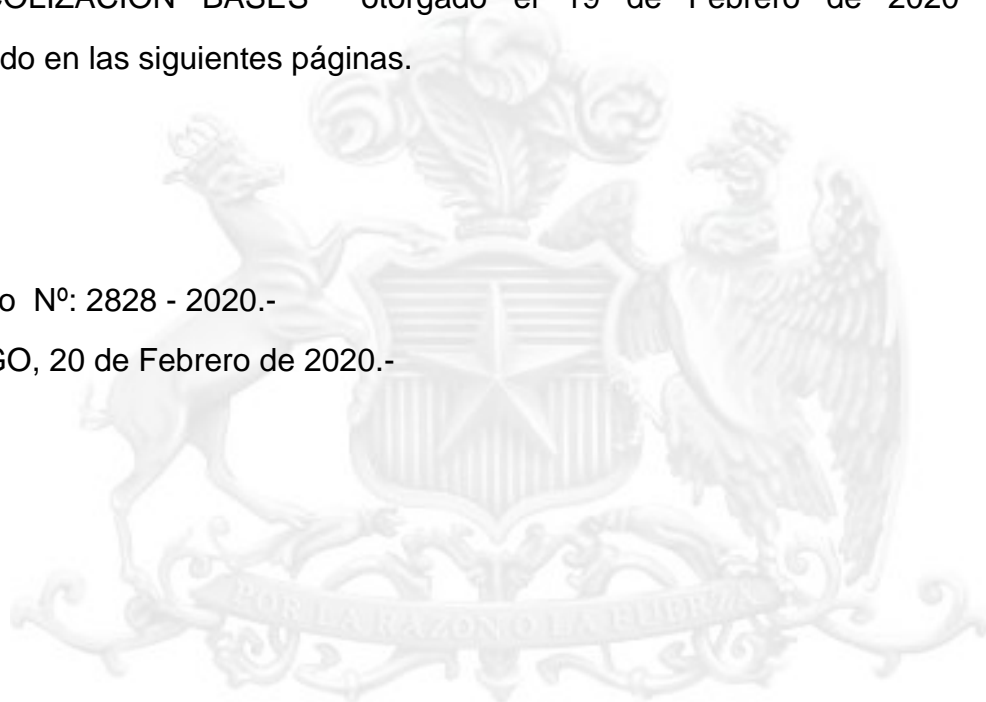


SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 19 de Febrero de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 2828 - 2020.-

SANTIAGO, 20 de Febrero de 2020.-



N° Certificado: 123456839388.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456839388.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F082-123456839388.-



REPERTORIO N° 2.828-2020.-

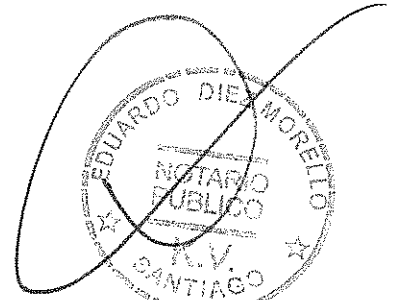
KVC/ENJOY/A OROZ

OTE 9415 CASINO RINCONADA -- MASTER LEAGUE

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION
"MASTER LEAGUE – ENJOY CLUB N° 005 / 2020"**

"CASINO RINCONADA S.A."

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE CASINO RINCONADA S.A., Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, **BASES DE PROMOCION "MASTER LEAGUE – ENJOY CLUB NUMERO CERO CERO CINCO / DOS MIL VEINTE"**, de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, bases que se encuentran debidamente firmada por don **EDUARDO SBOCCIA SERRANO**, cédula nacional de identidad número ocho millones ciento noventa y ocho mil ochocientos setenta y dos guión dos, en representación de **CASINO RINCONADA S.A.**, autorizada su firma con esta misma





Cert Nº 123456839388
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **OCHO FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO**; documento número **OCHOCIENTOS VEINTIDOS**.- Santiago, diecinueve de Febrero de dos mil veinte.-



EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público

BASES DE PROMOCIÓN "MASTER LEAGUE - ENJOY CLUB N° 005 / 2020"
CASINO RINCONADA S.A.

En Santiago de Chile, a 19 de febrero de 2020, comparece don **Eduardo Sboccia Serrano**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad N° 8.198.872-2, en representación de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, RUT N° 99.598.900-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa", quienes vienen en protocolizar las siguientes Bases de la promoción denominada "**MASTER LEAGUE - ENJOY CLUB N° 005 / 2020**":

1. Generalidades de la Promoción.

Casino Rinconada S.A. ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo en su casino de juegos entre los días **04 de marzo y 29 de mayo de 2020**, ambas fechas inclusive.

- **Sorteos semanales:** La promoción consta de un total de 25 (veinticinco) fechas de sorteos según se detalla en el punto 4 siguiente. Los premios estarán compuesto por valores promocionales.
- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio, y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 de estas bases.
- Participan las categorías de clientes Enjoy Club correspondientes a **Diamond & Seven Stars**, que cumplan con las condiciones indicadas en los puntos 2 y 7 de estas bases.

2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante "Miembro de Enjoy Club" o "Socio", ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, tengan las categorías DIAMOND O SEVEN STARS y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.
- Para acceder en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio y haber generado opciones de sorteos en Salón Picadilly.

3. Sistemas de Inscripción en la promoción.

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse en los módulos de auto atención o bien en los Módulos Enjoy Club Center.

Para inscribirse directamente en los módulos de auto atención o bien los Módulos Enjoy Club Center, el cliente solo debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.



Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.



El sistema validará que el socio sea activo y a su vez, se revisará los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé, Enjoy San Antonio, Enjoy Los Ángeles o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en <http://www.enjoyclub.cl/> o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy, en conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día 30 de junio del 2020. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.

Casino Rinconada S.A. ha acordado realizar una promoción que se llevará a cabo entre los días **04 de marzo y 29 de mayo de 2020**, ambas fechas inclusive.

Sorteos Semanales: se realizarán sorteos los días miércoles y viernes en las siguientes fechas señaladas entre los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Cada fecha de sorteo correspondiente a las jornadas de los días miércoles tendrá un premio por el monto de \$3.000.000 (tres millones) de pesos en valores promocionales a repartir, desglosados en 8 (ocho) sorteos. Estos sorteos se realizarán entre todos los clientes, resultando 1 (un) solo ganador, según lo indicado.

- Miércoles 11, 18 y 25 de marzo de 2020, a partir de las 22:00 horas.
- Miércoles 01, 08, 15, 22 y 29 de abril de 2020, a partir de las 22:00 horas.
- Miércoles 06, 13, 20 y 27 de mayo de 2020, a partir de las 22:00 horas.

- Sorteo 1: Premio \$ 500.000 (quinientos mil) en valores promocionales.
- Sorteo 2: Premio \$ 500.000 (quinientos mil) en valores promocionales.
- Sorteo 3: Premio \$ 500.000 (quinientos mil) en valores promocionales.
- Sorteo 4: Premio \$ 500.000 (quinientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 5: Premio \$ 300.000 (trescientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 6: Premio \$ 300.000 (trescientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 7: Premio \$ 200.000 (doscientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 8: Premio \$ 200.000 (doscientos mil pesos) en valores promocionales.

.....

Cada fecha de sorteo correspondiente a las jornadas de los días viernes tendrá un premio por el monto de \$5.000.000 (cinco millones) de pesos en valores promocionales a repartir, desglosados en 10 (diez) sorteos, estos sorteos se realizarán entre todos los clientes resultando 1 (un) solo ganador, según lo indicado.

- Viernes 06, 13, 20 y 27 de marzo de 2020, a partir de las 23:00 horas.
- Viernes 03, 10, 17, 24 de abril de 2020, a partir de las 23:00 horas.
- Viernes 01, 08, 15, 22 y 29 de mayo de 2020, a partir de las 23:00 horas.

- Sorteo 1: Premio \$ 1.000.000 (un millón de pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 2: Premio \$ 1.000.000 (un millón de pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 3: Premio \$ 500.000 (quinientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 4: Premio \$ 500.000 (quinientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 5: Premio \$ 500.000 (quinientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 6: Premio \$ 500.000 (quinientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 7: Premio \$ 300.000 (trescientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 8: Premio \$ 300.000 (trescientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 9: Premio \$ 200.000 (doscientos mil pesos) en valores promocionales.
- Sorteo 10: Premio \$ 200.000 (doscientos mil pesos) en valores promocionales.

Participan todos aquellos jugadores correspondientes a las categorías **Diamond & Seven Stars** que generen opciones, las que se obtienen jugando con su tarjeta Enjoy Club en las mesas de juegos del Salón Piccadilly de Casino Rinconada.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

5. Mecanismo de comunicación de la promoción.

Esta promoción podrá ser comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS, en vía pública y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

6. Sistema generador de opciones.

Los cupones serán generados en forma automática por cada 1.000 (mil) puntos generados en mesas de juego de salón Piccadilly de Casino Rinconada S.A. El sistema emitirá una opción que será impresa y depositada en la tómbola única destinada para estos sorteos.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la



Cert. N° 123456839388
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.

7.1. Formas de generar opciones.

7.1.1. Vía generación de puntos.

Cada socio obtendrá 1 (una) opción válida cada 1.000 (mil) puntos generados en mesas de juego de salón Piccadilly de Casino Rinconada S.A.

Para las fechas de sorteos de los días miércoles el periodo de acumulación iniciara a las 00:00 horas de la jornada del domingo anterior a la fecha de cada sorteo y hasta las 22:00 horas de cada miércoles de sorteo, luego de finalizado el último sorteo la tómbola será vaciada.

Para las fechas de sorteos de los días viernes el periodo de acumulación iniciara a las 02:00 horas de la jornada del miércoles anterior a la fecha de cada sorteo y hasta las 23:00 horas de cada viernes de sorteo, luego de finalizado el último sorteo la tómbola será vaciada.

Cada cliente podrá generar como máximo 100 (cien) opciones por sorteo.

7.1.1. Vía acciones de marketing.

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.

7.1.2. Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club de Casino Rinconada, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares.

Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día



Cert. N° 123456839388
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

martes está comprendida entre las 07:00 AM del día martes y las 06:59 AM del día miércoles inmediatamente siguiente.

8. Formato en que se realizan los sorteos.

8.1. Elección y premiación de los ganadores.

8.1.1. Sorteos Semanales

El formato de cada sorteo consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de un cupón de la tómbola. Una vez extraído el cupón elegido, se nombrará a viva voz el nombre del cliente. En caso de que este cliente no concorra en el tiempo correspondiente o bien no esté presente, no tenga su tarjeta Enjoy Club y cédula de identidad o pasaporte vigente, se sacará otro hasta obtener un ganador válido. En caso de que todos los jugadores que hubieran acumulado opciones para participar en la jornada de sorteo ya hubieran resultado ganadores en alguno de los sorteos de la jornada, los sorteos siguientes se declararán desiertos.

Un cliente puede ganar solo 1 (una) vez dentro de una misma jornada de sorteo.

Participan todos aquellos jugadores correspondientes a las categorías **Diamond & Seven Stars** que generen opciones, las que se obtienen jugando con su tarjeta Enjoy Club en las mesas de juegos de Salón Piccadilly de Casino Rinconada.

Los sorteos se realizarán ante Notario Público, o en su defecto, ante un representante del casino quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos de los ganadores coincidan con nuestros registros de Enjoy Club. Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al Notario Público o al representante del casino.

Las tómbolas serán vaciadas luego del último sorteo de cada jornada.

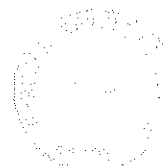
Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

8.2. Condición presencial del sorteo.

Para que el participante elegido del sorteo pueda acceder al premio de la jornada, deberá estar presente físicamente en el lugar y momento del sorteo al interior de Casino Rinconada S.A. Para evitar que el cliente pierda su derecho a participar por problemas de audición, movilidad, distancia y ubicación dentro del casino o dificultades similares, podrá solicitar ayuda al personal del casino disponible para ser guiado hasta el lugar en que se realiza el sorteo.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual este deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte, ambos documentos vigentes.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que este se presente a reclamar su opción de participar en un plazo no superior a los 60 (sesenta) segundos transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y con todos los documentos requeridos. En caso de que el cliente no concorra, no tenga su tarjeta Enjoy Club y su cédula de identidad o pasaporte, ambos vigentes a la fecha del sorteo, se extraerá otro cupón, hasta obtener un ganador válido.



Cert. N° 123456839388
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



9. Información de los premios al ganador.

Dada la condición presencial del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación.

El ganador debe presentar su cédula de identidad vigente. Toda referencia a cédula nacional de identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros y esta debe ser presentada de forma obligatoria, en caso de no contar con ella, se debe elegir otro participante.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.

10. Publicidad de los participantes y premios.

Los participantes autorizan expresamente a Casino Rinconada S.A. y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de (los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web www.enjoy.cl, en el circuito de comunicaciones internas de las Unidades Enjoy, y a través de las ejecutivas de Enjoy Club.

11. Formalidades de la entrega de los Premios.

Sobre premios en valores promocionales.

La empresa solicitará a los ganadores de la promoción sus datos personales (nombre, RUT, profesión, estado civil, dirección teléfono) para generar el acta de recepción de los valores, los cuales serán entregados a más tardar una hora después de finalizado el último sorteo de la jornada. Las condiciones de uso de los valores promocionales se detallan en el punto 12 de estas bases.

12. Condiciones de uso de los valores promocionales.

12.1 Tickets Promocionales

12.1.1 Estos tickets promocionales se registrarán por las siguientes condiciones de uso:

- Los tickets promocionales solo pueden ser utilizados en Máquinas de Azar en las salas de juego del Casino Rinconada S.A.
- Los tickets no dan vuelto, no pueden ser utilizados como propina y tampoco pueden ser fraccionados.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.
- Los tickets promocionales de juego son válidos para ser utilizados en máquinas de azar, si bien son representativos del valor nominal

explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos solo para realizar apuestas.

Canje y uso del “ticket promocional de juego para máquinas de azar”.

Para utilizar del ticket promocional en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” en las cajas del casino habilitadas para ello.

Para usar los “tickets promocionales de juego para máquinas de azar”, el cliente debe insertarlo en la máquina de azar en la que desea jugar.

La máquina valida este ticket y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que sólo representan una opción de juego. Solo una vez que estos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales. Para en el caso que el cliente quiera retirarse disponiendo aun de créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un nuevo “ticket promocional de juego para máquinas de azar” y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina de azar hasta que sean jugados en su totalidad.

Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:

Configuración Tipo1. Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual sólo podrán ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

Configuración Tipo 2. Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.

La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.

Los tickets promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.



Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

La sociedad operadora se reserva el derecho de definir las máquinas habilitadas para el uso de los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar".



Cert. N° 123456839388
Verifique validez en
<http://www.cejss.cl>

12.2 Fichas Promocionales

12.2.1 Características de las Fichas Promocionales entregadas a los clientes.

Las Fichas Promocionales son al portador y solo pueden ser utilizadas en el Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Esta pieza consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor, y que una vez realizada la apuesta es retenida por el croupier independiente del resultado de la apuesta, salvo en los casos de empate, donde se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que igualen por lo menos el monto mínimo.

El monto de las Fichas Promocionales podrá ser alguno de los siguientes: \$10.000 (diez mil pesos), \$50.000 (cincuenta mil pesos) y \$100.000 (cien mil pesos).

El socio a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, quienes podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera al socio para el uso de las Fichas Promocionales.

12.2.2 Procedimiento de canje de Fichas Promocionales.

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional en las cajas del Casino de Juego.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

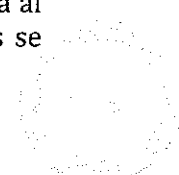
Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional.

Condiciones de uso de las Fichas Promocionales

- Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- Las Fichas Promocionales son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
 - Black Jack
 - Punto y Banca
 - Midi Punto y Banca

- Mini Punto y Banca
- Ruleta Americana (solo suertes sencillas)
- Texas Hold'em Poker Plus
- Caribbean Poker
- Draw Poker

- No se pueden utilizar en las siguientes mesas de juego:
 - Craps
 - Go Poker
- Solo se pueden jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional no se puede apostar.
- En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- En los juegos de Póker (Texas Hold'em Poker Plus, Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Promocionales solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Ficha Promocional y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional, el jugador deberá ajustarse.
- Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, pero no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto que corresponda).
- Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional, esta última le será retirada al cliente (se ingresa al Drop). Solo se podrá reutilizar en caso de que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.



Cert. N° 123456839388
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



- Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, solo se retirará la Ficha Promocional (se ingresa al Drop) dejando las fichas adicionales para el jugador.

12.3 Fichas Promocionales Match Play

12.3.1 Características de las Fichas Promocionales “Match Play” entregadas a los clientes.

Las Fichas Promocionales “Match Play” son al portador y solo pueden ser utilizadas en el Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor. Para ser utilizada, necesariamente debe ser acompañada por fichas de valor que iguallen el monto de las fichas promocionales “Match Play”, y que una vez realizada la apuesta es retenida por el croupier independiente del resultado de la apuesta, salvo en los casos de empate, donde se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional “Match Play” según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que iguallen por lo menos el monto mínimo.

El monto de las Fichas Promocionales “Match Play” podrá ser alguno de los siguientes: \$50.000 (cincuenta mil pesos) o \$100.000 (cien mil pesos).

El socio, a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, donde le podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera al socio para el uso de las Fichas Promocionales “Match Play”.

12.3.2 Procedimiento de canje de Fichas Promocionales “Match Play”.

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional “Match Play” a través del cupón en las cajas del Casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional “Match Play”.

12.3.3 Condiciones de uso de las Fichas Promocionales “Match Play”.

- a) Son NO negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- b) Son NO negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- c) Las Fichas Promocionales “Match Play” son indivisibles y pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):

- Black Jack
- Punto y Banca
- Midi Punto y Banca
- Mini Punto y Banca
- Ruleta Americana (solo suertes sencillas)
- Texas Hold'em Póker Plus
- Caribbean Póker
- Draw Póker

- d) No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
- Craps
 - Go Poker
- e) Necesariamente al utilizar una Ficha Promocional "Match Play" el cliente debe igualar la apuesta realizada con fichas de valor. Si no complementa con fichas de valor, no podrá utilizar la Ficha Promocional "Match Play".
- f) Solo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, la Ficha Promocional "Match Play" no se puede apostar.
- g) En la Ruleta, si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "Match Play". Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador "Half". Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. El jugador perderá además el 50% de los apostado en fichas de valor necesarias para complementar la apuesta con Fichas Promocionales "Match Play" (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- h) En los juegos de Póker (Texas Hold'em Póker Plus, Caribbean Póker y Draw Póker), las Fichas Promocionales "Match Play" solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- i) En Black Jack, si el jugador hace "Black Jack", la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- j) En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional "Match Play" + Ficha de Valor, el jugador deberá completar la diferencia con más fichas de valor, para así cumplir con la apuesta mínima.
- k) En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional "Match Play" + Ficha de Valor, el jugador deberá ajustarse.
- l) Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "Match Play" (para tal efecto el croupier marcará la ficha con el marcador Half) y el 50% de lo apostado con fichas de valor.
- m) Tanto en caso de ganar, como en caso de perder con una apuesta realizada con Ficha Promocional "Match Play", esta última le será retirada al cliente (se ingresa al Drop). Solo se podrá reutilizar en caso de que se empate y las manos se consideren nulas según el Catálogo de Juegos.



- n) Si el resultado de la apuesta realizada con Ficha Promocional "Match Play" favorece al cliente, el casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Solo se retirará la Ficha Promocional "Match Play" (se ingresa al Drop) dejando las fichas de valor adicionales para el jugador.

12.4 Fichas No Negociables.

12.4.1 Características de las Fichas Promocionales "No Negociables" entregadas a los clientes.

Las Fichas Promocionales "No Negociables" son al portador y solo pueden ser utilizadas en Casino Rinconada. En ellas se especifica el monto por el cual son válidas.

Consiste en una Ficha que permite realizar apuestas en mesas de juego, la que no es canjeable por dinero en efectivo ni por fichas de valor. En los casos de empate, se podrá apostar nuevamente, pero al 50% de su valor. Se pueden apostar solas o complementadas con fichas de valor. Se apuesta el monto de Ficha Promocional "No Negociable" según el mínimo establecido en la mesa, lo que implica que puede ser una (1), dos (2) o la cantidad de Fichas que igualen por lo menos el monto mínimo.

El monto de las Fichas Promocionales "No Negociables" podrá ser alguno de los siguientes: \$100.000 (cien mil pesos), \$500.000 (quinientos mil pesos) o \$1.000.000 (un millón de pesos).

El socio, a todo evento podrá consultar mayores detalles en la Oficina de Enjoy Club Center, donde le podrán explicar con mayor detalle las condiciones de uso, canje, rechazo o bien orientar de mejor manera para el uso de las Fichas Promocionales "No Negociables".

12.4.2 Procedimiento de canje de Fichas "No Negociables".

En el caso que el cliente quiera jugar en las mesas de juego, este deberá canjear su Ficha Promocional "No Negociable" a través del cupón en las cajas del Casino.

El canje se realiza de la siguiente forma:

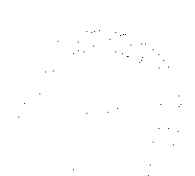
Paso 1. El cliente se debe acercar a las cajas junto con los documentos necesarios indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.

Paso 2. El cajero procede con la revisión de las condiciones establecidas y en el caso que estas se cumplan, se procede a validar la entrega de la Ficha Promocional "No Negociable".

13.4.3 Condiciones de uso de las Fichas Promocionales "No Negociables".

- a) Son no negociables en caja: no pueden ser cambiadas por dinero en efectivo ni fichas de valor en la caja.
- b) Son no negociables en mesas: no pueden ser cambiadas por fichas de valor (negociables) en las mesas de juego.
- c) Una Ficha Promocional "No Negociable" puede ser cambiada por otras Fichas Promocionales "No Negociables" de menor denominación. También pueden ser cambiada por fichas de color en las mesas de ruleta.
- d) Son para uso exclusivo como apuesta en la sala VIP (salón Piccadilly), salvo excepciones autorizadas expresamente por el Director General de Mesas de Juego y/o por el Director General de Juegos.

- e) No se permitirá que dos jugadores distintos jueguen simultáneamente con Fichas Promocionales “No Negociables” en una misma mesa o que un mismo jugador juegue a más de una mano en paralelo utilizando Fichas Promocionales “No Negociables”, salvo excepciones autorizadas expresamente por el Director General de Mesas de Juego y/o por el Director General de Juegos.
- f) Las Fichas Promocionales “No Negociables” pueden ser jugadas en cualquier apuesta que pague uno a uno en las siguientes mesas de juego (siempre y cuando respeten los mínimos y máximos de cada mesa):
- Black Jack y Par Perfecto
 - Punto y Banca
 - Midi Punto y Banca
 - Mini Punto y Banca
 - Ruleta Americana (solo suertes sencillas)
 - Texas Hold'em Poker Plus
 - Caribbean Poker
 - Draw Poker
- g) No se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
- Craps
 - Go Poker
- h) En la Ruleta, las Fichas Promocionales “No Negociables” podrán ser apostadas a las suertes sencillas o a las suertes múltiples. Por lo tanto, quedan excluidas las apuestas a las posibilidades dobles. En el caso de las apuestas a las suertes múltiples, se podrán realizar apuestas a hasta un máximo de 19 (diecinueve) números. Si el jugador realiza una apuesta a suertes sencillas y el resultado de la jugada es cero (0) o doble cero (00), el jugador pierde la mitad de su apuesta. En estos casos, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional “No Negociable”. Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- i) En el caso de las Fichas Promocionales “No Negociables” que se cambian por fichas de color en Ruletas Americanas, los pagos de las apuestas ganadoras se efectuarán con un color diferente, de manera de poder determinar en todo momento cuáles son las fichas que pueden cambiarse por valor.
- j) En los juegos de Póker (Texas Hold'em Poker Plus, Caribbean Poker y Draw Poker), las Fichas Promocionales “No Negociables” solo pueden ser utilizadas para llevar a cabo las apuestas iniciales (ANTE). Las restantes opciones de apuesta deben ser llevadas a cabo con fichas de valor.
- k) En Black Jack, si el jugador hace “Black Jack”, la apuesta se paga con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego, es decir, 3 a 2 o 1 a 1 según sea el caso.
- l) Para el caso del Punto y Banca, Midi Punto y Banca y Mini Punto y Banca, las Fichas Promocionales “No Negociables” podrán también ser apostadas a la apuesta Empate (Tie), siempre que se inscriban dentro de los rangos de apuesta mínima y máxima establecidos para dichas apuestas. Las apuestas



ganadoras se pagarán con fichas de valor de acuerdo con las reglas del juego.

- m) No podrán ser jugadas en apuestas que el casino considere opuestas o realizadas con el fin de convertirlas en fichas de valor. Ej.: jugar a punto y a banca a la misma vez en Baccarat o rojo y negro o mayor y menor en la Ruleta.
- n) En caso de que la apuesta mínima sea mayor que el monto de la Ficha Promocional "No Negociable", el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando Fichas Promocionales "No Negociables" y, si lo desea, complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- o) En caso de que la apuesta máxima sea menor al monto de la Ficha Promocional "No Negociable", el jugador deberá ajustarse.
- p) Sobre el retiro. En juegos que tienen opción de retiro o "de rendirse" según el Catálogo de Juegos, tales como el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, solo perderá el 50% del valor de la Ficha Promocional "No Negociable". Para tal efecto, el croupier marcará la ficha con el marcador Half. Con ello, el jugador debe jugar obligadamente el siguiente pase con el 50% restante, mas no podrá retirarse o rendirse nuevamente. En el caso que el cliente haya complementado la apuesta con fichas de valor, el cliente además perderá el 50% del valor de esas fichas (estas no serán marcadas, si no que cambiadas por el monto de corresponda).
- q) Si el resultado de la apuesta realizada con Fichas Promocionales "No Negociables" favorece al cliente, el Casino pagará con fichas de valor según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado y el cliente conservará sus Fichas Promocionales "No Negociables".



13. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.

La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión

que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en www.enjoy.cl, a la brevedad que sea posible.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" y/o entregados con anterioridad a la suspensión o modificación de la promoción, podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

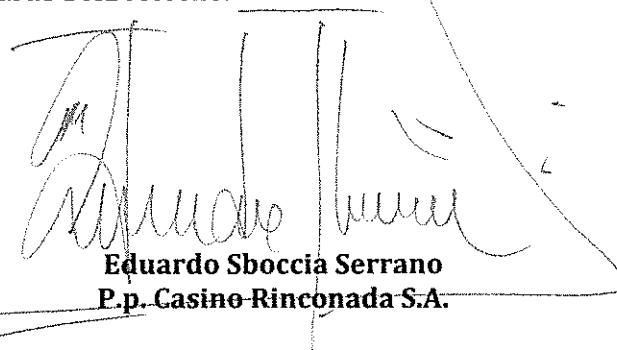
14. Restricciones de participación.

Casino Rinconada deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547 de 2005 del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

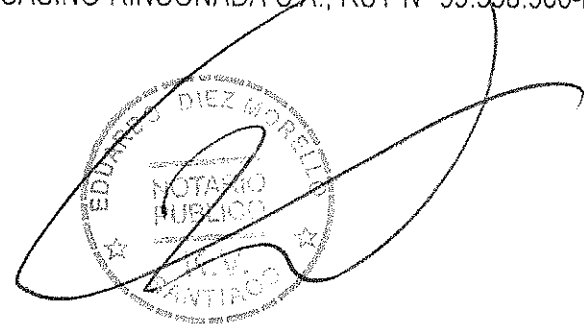
- a. Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Eduardo Sboccia Serrano** para representar a Casino Rinconada S.A., consta de la escritura pública de fecha 08 de agosto de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

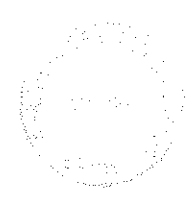


Eduardo Sboccia Serrano
P.p. Casino Rinconada S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON EDUARDO SBOCCIA SERRANO, C.I NAC N° 8.198.872-2, EN REPRESENTACIÓN DE CASINO RINCONADA S.A., RUT N° 99.598.900-K, SANTIAGO, 19 DE FEBRERO DE 2020



EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

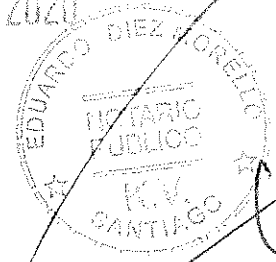




Cert N° 123456839388
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Dicho documento consta de ocho FOJAS
que dejo agregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 2828
Documento 822 Santiago

19 FEB. 2020



[Handwritten signature]